



CUADRO DE TEMAS TRATADOS

12ª SESIÓN DEL PLENO
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2009-2010
JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2009

N°	PROPOSICIONES	TEMAS	CONDICIÓN
1	Proyecto de ley núm. 2299 Municipalidad Provincial de Cajamarca	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA AMPLIACIÓN DEL PASAJE TAYAMAYO, TRAMO AV. 13 DE JULIO Y EL JIRÓN PORTUGAL, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR DICHA OBRA La aprobación de esta ley contribuirá al desarrollo vial y modernización de la ciudad de Cajamarca. La expropiación de los inmuebles incluidos en la proposición, permitirá la ejecución de la obra mencionada, permitiendo la fluidez del tránsito vehicular y brindando mayor seguridad tanto a los conductores como a los peatones. Los beneficiarios directos de esta obra son los pobladores del distrito del Cercado de Cajamarca que transitan a diario por estas vías.	Aprobado en primera votación. Se acordó la exoneración de la segunda votación.
2	Proyecto de ley núm. 2430 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “PARQUE DE LOS CUATRO SUYOS”, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE AFECTADO CON DICHA OBRA La expropiación que se ejecutará en virtud de la ley aprobada en el Congreso, permitirá la ejecución de un parque en el distrito de San Juan Bautista (Huamanga, Ayacucho), lo que tendrá un impacto positivo en aspectos ambientales y paisajísticos del distrito, además de proporcionar un espacio de descanso, recreo y	Aprobado en primera votación. Se acordó la exoneración de la segunda votación.

		esparcimiento para la población, especialmente para los niños, jóvenes y personas de la tercera edad.	
3	Proyecto de ley núm. 3257 Municipalidad Provincial de Trujillo	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA VIAL DENOMINADA “APERTURA DE LA CALLE JORGE WASHINGTON”, UBICADA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, ASÍ COMO LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE PARA SU EJECUCIÓN La expropiación aprobada, permitirá la apertura de la calle Jorge Washington, en el distrito de Cercado de la provincia de Trujillo (La Libertad), con lo cual se permitirá una mayor fluidez en el tránsito vehicular, proporcionando, asimismo, mejores condiciones de vialidad y seguridad en beneficio de conductores y peatones.	Aprobado en primera votación. Se acordó la exoneración de la segunda votación.
4	Proyecto de ley núm. 2511 Municipalidad Provincial de Arequipa	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PARQUE ECOLÓGICO EN EL TERRENO URBANO DENOMINADO “FUNDO QUINTA SALAS”, UBICADO EN EL DISTRITO DEL CERCADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, Y AUTORIZA SU EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA La expropiación aprobada mediante esta ley, permitirá la ejecución de un parque ecológico en el distrito de Cercado de Arequipa, lo que tendrá un impacto positivo en la población dado que se propiciará una descontaminación ambiental progresiva; además, permitirá la conservación de áreas naturales, incidirá en una mejora de los aspectos paisajísticos del distrito, en aspectos vinculados a la salubridad pública y proporcionará un espacio de recreo y esparcimiento para la población.	Aprobado en primera votación. Se acordó la exoneración de la segunda votación.
5	Proyecto de ley núm. 2512 Municipalidad Provincial de Arequipa	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES ECOLÓGICOS” Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO “EL PALACIO”, UBICADO EN EL DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA La expropiación que se autoriza mediante esta ley tiene por objeto fundamental,	Aprobado en primera votación. Se acordó la exoneración de la segunda votación.

		viabilizar la construcción e implementación de un área verde en una zona de reserva paisajística con alto valor natural, cultural y patrimonial. La obra incidirá favorablemente en aspectos vinculados a la salubridad pública, además de proporcionar un mayor espacio para actividades de recreo y esparcimiento, en beneficio de la población ayacuchana, especialmente de los niños, jóvenes y personas de la tercera edad.	
6	Proyecto de ley núm. 3242 Municipalidad Provincial de Trujillo	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA VIAL DENOMINADA “APERTURA, AMPLIACIÓN Y ALINEAMIENTO DE LA AVENIDA AMÉRICA OESTE” Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA La apertura, ampliación y alineamiento de la Av. América Oeste, en el distrito del Cercado de Trujillo (La Libertad), será posible gracias a la expropiación aprobada mediante esta ley, con lo que se coadyuvará al desarrollo vial del mencionado distrito, en beneficio de toda la población trujillana, dado que se permitirá una mayor fluidez al tránsito vehicular y se establecerán mejores condiciones de seguridad para conductores y peatones.	Aprobado en primera votación por unanimidad. Se acordó la exoneración de la segunda votación.
7	Proyecto de ley núm. 3251 Municipalidad Provincial de Trujillo	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA VIAL DENOMINADA “APERTURA DEL PASAJE PAUCARTAMBO” Y AUTORIZA LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA La aprobación de esta ley incidirá positivamente en el desarrollo vial y modernización de la ciudad de Trujillo. La expropiación del inmueble incluido en la proposición, permitirá la ejecución de la obra mencionada, permitiendo la fluidez del tránsito vehicular y brindando mayor seguridad tanto a los conductores como a los peatones.	Aprobado en primera votación. Se acordó la exoneración de la segunda votación.
8	Proyecto de ley núm. 3308 Gobierno Regional de Arequipa	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “CONSTRUCCIÓN VÍA TRONCAL INTERCONECTORA DE LOS DISTRITOS DE MIRAFLORES, ALTO SELVA ALEGRE, YANAHUARA, CAYMA Y CERRO COLORADO”, DE LA PROVINCIA	Aprobado en primera votación por unanimidad

		<p>Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p> <p>La expropiación aprobada, permitirá la implementación y puesta en operación de un puente con accesos e intercambios, con tres tramos principales con carriles para alta velocidad y carriles para aceleración y desaceleración, por una longitud aproximada de cinco kilómetros; obra que beneficiará directamente a las poblaciones de los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado (Arequipa), permitiendo una no sólo una mayor fluidez en el tránsito vehicular, sino, además, una mayor integración económica, comercial y social de las poblaciones involucradas en el ámbito de esta obra de gran envergadura.</p>	Se acordó la exoneración de la segunda votación.
9	<p>Proyecto de ley núm. 3258 Municipalidad Provincial de Trujillo</p>	<p>LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA VIAL DENOMINADA “PROLONGACIÓN AVENIDA CÉSAR VALLEJO”, UBICADA EN EL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, ASÍ COMO LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES PARA SU EJECUCIÓN</p> <p>La construcción de la Prolongación Av. César Vallejo, en el distrito de Víctor Larco Herrera (Trujillo, La Libertad), será posible gracias a las expropiaciones aprobadas mediante esta ley, con lo que se coadyuvará al desarrollo vial del mencionado distrito, en particular, y de toda la población trujillana, en general, dado que se permitirá una mayor fluidez al tránsito vehicular y se establecerán mejores condiciones de seguridad para conductores y peatones.</p>	<p>Aprobado en primera votación por unanimidad.</p> <p>Se acordó la exoneración de la segunda votación.</p>
10	<p>Proyecto de ley núm. 3401 Poder Ejecutivo</p>	<p>LEY QUE DISPONE LA EXPROPIACIÓN DE DIVERSOS TERRENOS EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 21º DE LA LEY NÚM. 28687, LEY DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, ACCESO AL SUELO Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</p> <p>Esta ley dispone la expropiación de siete inmuebles ubicados en el distrito de Pachacamac (Lima). Con ello, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI podrá adjudicar predios a múltiples beneficiarios, en el marco de la Ley Núm. 28687, ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos; de tal manera</p>	<p>Aprobado en primera votación.</p> <p>Se acordó la exoneración de la segunda votación.</p>

		que se avanzará significativamente en la formalización de la propiedad informal, haciendo de actuales poseedores, auténticos propietarios y permitiéndoles, de esta manera la obtención de títulos de propiedad que implican, asimismo, una llave de acceso a los sistemas de crédito formal.	
11	Proyecto de ley núm. 3402 Banco Central de Reserva del Perú	LEY DE LOS SISTEMAS DE PAGOS Y DE LIQUIDACIÓN DE VALORES La aprobación de esta ley permitirá una mayor estabilidad en nuestro sistema financiero, coadyuvando de esta manera a la protección de los recursos y valores, a la vez que garantiza la apropiada culminación de las transacciones económicas. Asimismo, permite un mayor uso de instrumentos de pago por vía electrónica, ofreciendo mayor seguridad en las transferencias de fondos y valores, reduciendo de esta manera los costos de las transacciones.	Aprobado en primera votación. Se acordó la exoneración de la segunda votación.
12	Proyecto de ley núm. 2687 Congresistas (AP)	LEY QUE HACE EXTENSIVA LA MEDICIÓN DE LA INFLACIÓN A TODO EL PAÍS Mediante la modificación del artículo 10º del Decreto Legislativo núm. 502, se establece que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) publicará en el Diario Oficial “El Peruano” y difundirá por cualquier medio válido a su alcance a los organismos del Estado y a cualquier persona natural o jurídica interesada, el primer día del mes siguiente al que corresponde, la variación mensual que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor (IPC) no solamente en Lima Metropolitana, sino también a nivel nacional. De esta manera se tendrá un mejor y más efectivo instrumento para el análisis macroeconómico y el diseño de políticas económicas, debido a que se podrá contar con información más confiable y representativa de la situación de todo el país.	Aprobado en primera votación. Se acordó la exoneración de la segunda votación.
13	Proyecto de Resolución Legislativa núm. 3593 (Poder Ejecutivo)	AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 9 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2009 PARA VIAJAR A LAS CIUDADES DE TOKYO (JAPÓN) Y SEÚL (COREA DEL SUR), EN DONDE REALIZARÁ VISITAS OFICIALES. ASIMISMO, VIAJARÁ A LA	Aprobado por unanimidad.

		CIUDAD DE SINGAPUR (SINGAPUR) A FIN DE PARTICIPAR EN LA XVII REUNIÓN DE LÍDERES DEL APEC	
14	Proyectos de Ley Núms. 3132, 3167, 3239, 3468 y 765	<p>LEY QUE MODIFICA E INCORPORA ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL Y QUE MODIFICA LOS CÓDIGOS PROCESALES PENALES, EN LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN</p> <p>Esta norma tiene por objetivo evitar que se produzca la desmedida cantidad de accidentes de tránsito que vienen enlutando continuamente a las familias peruanas. Asimismo, busca fomentar la responsabilidad de conductores para que no conduzcan en estado de ebriedad, cuyo estándar se fija en 0.5 gramos por litro de sangre; y que no obvien las normas de seguridad para el transporte público de pasajeros, además de evitar la impunidad que acarrea la reiterancia de conductas antisociales.</p> <p>Por otro lado, se aspira a un fin preventivo resocializador de la sanción penal para evitar los accidentes de tránsito que traen consigo víctimas por lesiones y muertes, sancionando a los conductores irresponsables con penas punitivas más severas.</p> <p>De esta forma se evita el alto costo que supone la incapacidad y muerte súbita de un familiar que deja en el desamparo a sus dependientes, especialmente a los menores de edad.</p>	<p>Aprobado en primera votación.</p> <p>Se acordó la exoneración de la segunda votación.</p>
15	Proyectos de Ley Núms. 2266, 2352 y 2982 Congresistas	<p>LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEY NÚM. 19990, SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA ESTABLECER EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN PARA LA SOCIEDAD CONYUGAL Y LAS UNIONES DE HECHO</p> <p>La Ley aprobada tiene como objetivo, beneficiar a todas aquellas personas mayores de 65 años y con diez años de matrimonio, que no perciban ningún tipo de pensión o convivencia permanente y estable, creando un régimen especial de jubilación que les permitirá obtener una pensión acreditando aportaciones conjuntas por no menos de 20 años al Sistema Nacional de Pensiones.</p>	<p>Aprobado en primera votación.</p> <p>Se acordó la exoneración de la segunda votación.</p> <p><u>Se ha presentado una solicitud de reconsideración</u></p>

16	Oficios	<p>MODIFICACIONES AL CUADRO DE COMISIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la Comisión Especial encargada de recibir propuestas y seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, el señor Congresista Otárola Peñaranda reemplaza al señor Congresista Urquizo Maggia; - La Comisión Especial multipartidaria permanente encargada del control, seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción quedará integrada por los señores Congresistas Florián Cedrón, que la presidirá, Wilson Ugarte, Cribilleros Shigihara, Aguinaga Recuenco, Santos Carpio, Serna Guzmán, León Minaya, Foinquinos Mera y Perry Cruz; - En la Comisión Especial encargada de monitorear la crisis financiera internacional y su impacto en el país, el señor Congresista Vásquez Rodríguez reemplaza al señor Congresista Mekler Neiman. 	Aprobado a mano alzada, por unanimidad.
17	Proyecto de ley núm. 2050 Congresistas	<p>LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANTA (UNAHUA)</p> <p>Esta ley permitirá que los jóvenes de los distritos y provincias comprendidos dentro de la zona del VRAE, tengan la oportunidad de acceder a un mejor nivel educativo.</p> <p>Asimismo, con esta norma se demuestra el interés y la preocupación del Estado por atender a la población de Huanta y combatir mediante la educación el narcotráfico y el terrorismo.</p>	Aprobado en primera votación. Se acordó la exoneración de la segunda votación.
18	Proyectos de ley núms. 23, 491, 625, 670, 959, 1170 y 2216 (PE, NUP, APRA, AP)	<p>LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS</p> <p>Esta ley tiene como objetivo principal definir y establecer los principios, normas, criterios y exigencias básicas respecto de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos, las cuales deben ser consideradas por el Estado como prioridades dentro del conjunto de políticas sociales que permitan un acceso oportuno, equitativo y con calidad a los</p>	Aprobado en primera votación. Se acordó la exoneración de la segunda votación.

	servicios de salud.	
--	---------------------	--